I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 124 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA.- En Pichilemu, a trece días del mes de marzo de 1997, siendo las 09.15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Carlos Leyton Labarca.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Terminal de Buses.

2.- Situación Bosque Municipal.

3.- Informe paralización obras Planta de Tratamiento.

4.- Correspondencia.

1.- TERMINAL DE BUSES.

Se lee carta de fecha 28.02.97, de los empresarios de los Buses Nilahue y Andimar, Sres. Francisco Vargas y Enrique Moral, respectivamente, en la que solicitan autorización para hacer uso de los paraderos que utilizan durante el año en Avda. Ortúzar y carta de fecha 06.03.97, del propietario del Terminal de Buses, Dn. Iván Contreras Pino, en la que solicita autorización para el funcionamiento del terminal durante el presente año.

El Concejal Sr. Saldías manifiesta su acuerdo en que el terminal siga permanentemente en funciones, al margen que esté pendiente algún problema sin resolver, como la recepción definitiva por ejemplo. Agrega que en las respectivas oficinas de las empresas de buses, sólo se deberían autorizar como paradas, pero los buses deben salir y llegar al terminal.

El Concejal Sr. Leyton comparte el planteamiento del Concejal Sr. Saldías, pero considera que hay que congeniar dos cosas, es decir, que lleguen y salgan los buses del terminal, obligando a los choferes a que cumplan esta disposición, pero

estableciendo paradas para así velar por los intereses de los pasajeros de los diferentes sectores.

El Concejal Sr. Polanco Galarce manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por los dos Concejales, reiterando que es necesario establecer las paradas de los buses. Indica que el decreto de funcionamiento del terminal de buses no sirvió, señalando que ahora se debe hacer un decreto al que se le de cumplimiento, porque hay una fuerte inversión de un particular por dar una solución definitiva al balneario de Pichilemu, dotándolo de un terminal de buses.

Los Sres. Concejales invitan al Director de Obras, Dn. Guillermo Pizarro, quien en lo principal señala que desde el punto de vista de la infraestructura propiamente tal, prácticamente estarían concluídos los trabajos del terminal de buses, pero no se puede hacer la recepción definitiva porque se hizo una modificación, es decir, una alteración al proyecto inicial que no estaba estipulada, que consiste en haber unido dos locales para hacer un segundo piso, en el que durante la temporada de verano funcionó un salón de espectáculos, lo que no sería compatible al uso que se destinó el recinto. Indica que consultó al SERVIU respecto a esta situación y está a la espera de su respuesta para proceder. En todo caso, expresa, el propietario presentó los planos de construcción, pero sin la modificación que posteriormente se le hizo y canceló los derechos correspondientes. Agrega que las condiciones de operatividad y funcionamiento de los terminales de buses son reguladas por el Ministerio de Transporte; la Municipalidad, a través de la Direccción de Obras, solamente debe velar porque la infraestructura cumpla con las condiciones.

El Concejal Sr. Saldías señala que primeramente la Dirección de Obras debe exigir que sea presentado el plano con la modificación a la infraestructura que se hizo, independiente del rubro comercial que en ese segundo piso funcionará, cuya patente debe otorgarla la Municipalidad si cumple con los requisitos. Todo esto, señala, al margen de la recepción que debe hacer la Dirección de Obras. Expresa que debe establecerse que el local comercial en cuestión, no podrá funcionar sin haber presentado los planos para su regularización y una vez cumplido este trámite, la Municipalidad le podrá otorgar patente de Restaurant pero no de Sala de Espectáculo.

El Sr. Alcalde señala que también comparte el planteamiento de autorizar el funcionamiento del terminal de buses en forma provisoria, mientras se le otorga la recepción definitiva. Señala que más adelante se establecerán las paradas, con la asesoría que se está solicitando a un profesional para normar todo lo relacionado con tránsito. En relación al paradero ubicado en el recinto de ferrocarriles, indica, hay que normarlo, porque no puede seguir funcionando como lo hizo durante la temporada, que lo transformó en un segundo terminal. Señala que en esa parada los buses se pueden detener en forma paralela a la calle, se aprovecha el espacio y así se

le da más facilidad a la gente que prefiere hacer uso de ese paradero. De todos modos, señala, cree que es un tema que deben discutir más adelante.

Finalmente, los Sres. Concejales, en forma unánime, acuerdan otorgar autorización para el funcionamiento provisorio del Terminal de Buses, de propiedad de Dn. Iván Contreras Pino, ubicado en el sector de Infiernillo, desde el 15 de marzo hasta el 15 de noviembre de 1997.

2.- SITUACION BOSQUE MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde recuerda que al poco tiempo de asumir, Dn. Ernesto Aliaga le entregó una escritura de un sitio de propiedad de Dn. Luis Hernán Aliaga Jorquera, que estaría dentro del Bosque Municipal. Señala que el documento se lo entregó al Abogado, el que luego de su estudio y análisis, señaló que efectivamente dicho terreno no era de propiedad municipal. Por tanto, indica, dió las instrucciones al Director de Obras para que hiciera entrega material del sitio. Expresa que cuando el Sr. Aliaga tomó posesión del terreno durante esta semana, empezó a destruir los árboles, situación que le fue avisada telefónicamente por Dn. Bernardo Rodríguez, propietario de las Cabañas Florencia, además de recibir la visita de vecinos que llegaron muy molestos y preocupados por lo que estaba aconteciendo. Informa que instruyó al Director de Obras para que fuera personalmente a constatar la tala de los árboles y que paralizara esta acción. Posteriormente, expresa, concertó una reunión con los vecinos en el día de ayer, a las 18.00 horas, y con el Abogado para que él diera a conocer los antecedentes. Explica que a la reunión asistieron también los Concejales Sres. Polanco Contreras y Saldías, y en ella se analizó la escritura, la que en una cláusula dice que: "se debe mantener el destino agrícola o forestal de los lotes materia de la compraventa". Señala que con este punto pueden asumir la defensa que tienen los vecinos para que esto no se lleve a efecto. Por ello, informa, programaron una nueva reunión para el próximo lunes 17, a las 10.00 horas, para hacer todo lo que corresponde desde el punto de vista legal frente al hecho suscitado.

Finalmente, el Sr. Alcalde valora la actitud de los vecinos frente al hecho comentado y si hay consenso en el Concejo, considera que hay que felicitarlos por la defensa que asumieron.

El Concejal Sr. Saldías expresa que si hoy se está valorando que los vecinos reaccionen de la manera que lo hicieron, también la Municipalidad debe ser más rigurosa para otorgar autorizaciones en bienes de propiedad municipal. Concretamente, solicita que no se sigan autorizando instalación de quioscos en la Avda. Agustín Ross, como sucedió en forma provisoria durante la

temporada de verano pasada.

3.- <u>INFORME PARALIZACION OBRAS PLANTA DE TRATAMIENTO.</u>

El Sr. Alcalde, en términos generales, informa que en el juicio que entabló la Sra. Eliana Guzmán en contra de la Municipalidad, en el que pide que hay que ceder una parte del camino que bordea la Laguna Petrel, porque según ellos es de propiedad de la Familia Guzmán Lyon, el Juez decretó la paralización de faenas de las obras de la Planta de Tratamiento. Señala que el Abogado, Sr. Donoso, recopiló antecedentes y manifestó que si se hace una buena presentación no solamente se puede levantar la paralización, sino que además se puede ganar el juicio. Posteriormente, señala, se hicieron las presentaciones y se llevó adelante el proceso legal. En el intertanto, indica, vino a hablar con él la Sra. Guzmán, quien le expresó que esta demanda la interpuso su hijo y le expresó su intención de llegar a un buen acuerdo. Indica que informó al Abogado de este cambio de actitud de la Sra. Guzmán, pero éste le manifestó que descubrió que los 7.000 metros que estipula la escritura original, en la realidad sólo son 700 metros, por lo que se deduce que ellos se habrían tomado el resto del terreno.

Finalmente, expresa que espera que dentro de la semana el Juez ordene la reiniciación de las obras, no obstante el juicio seguirá adelante.

4.- <u>CORRESPONDENCIA.</u>

a) Carta de fecha 03.03.97, del Director Administrativo de CORDAM, Dr. Eduardo Contreras Cordero, en la que solicita un aporte mensual de $ 45.000.- para cancelar las labores de conducción del vehículo que traslada a los niños de escasos recursos de los sectores rurales a la Corporación para su atención dental.

Los Sres. Concejales manifiestan que el aporte solicitado está considerado en el presupuesto de este año, desde el mes de marzo a diciembre de 1997.

b) Carta de fecha 04.03.97, del Presidente del Club Aéreo de Pichilemu, Sr. Washington Saldías González, en la que expone la situación del aeródromo municipal, el cual cuenta con menos longitud al proceder particulares al cierre de sitios y abrir una calle en el sector del cabezal norte, señalando que dicha situación debe ser comunicada por la Dirección de Obras Municipales al Departamento de Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, organismo que vela por las operaciones aéreas. Igualmente, indica, los dueños de los sitios deben ser notificados de las restricciones que existen para posibles construcciones, contenidas

tanto en la Ley General de Construcciones como en el Plano Regulador Comunal y en el Código Aeronáutico. Asimismo, solicita formalmente que la Municipalidad suscriba un nuevo comodato de administración del aeródromo, el que expiró en el mes de febrero recién pasado. Finalmente, solicita se realice la reparación perimetral del cierro del recinto aéreo.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta materia está en manos del Abogado, Sr. Donoso. No obstante, el Director de Obras tendrá que informar a los dueños de los sitios acerca de las restricciones que existen para construir en ellos. Respecto al comodato, indica, es un tema sobre el que hay que pronunciarse, por lo que sugiere que se ponga en tabla en una próxima sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Saldías señala que revisando el libro "Historia Urbana de Pichilemu", basado en gran parte en las actas municipales, hay un párrafo que dice : el 14 de febrero de 1948 "Bianchi cede terrenos para aeródromo para ampliarlo hasta 1.200 metros de largo a cambio de aprobar un loteo de 2 hás. para el lado de la plaza". Expresa que la Municipalidad debería investigar esto, ya que la escritura de donación se hizo por 800 metros de largo x 100 metros de ancho.

c) Of. Nº 342, de fecha 25.02.97, del Gerente Zona Norte de EMELECTRIC, Dn. Eduardo Alvarez Albrecht, en el que da respuesta a Ord. Nº 108, de 12.02.97, y entrega antecedentes relacionados con las interrupciones del servicio eléctrico en los meses de enero y febrero e informa de las medidas de mejoramiento de las instalaciones existentes , con el inicio de la construcción de la Línea Rapel-Marchigue, con un costo superior a los dos millones de dólares y que se pondrá en servicio en el mes de marzo. Finalmente, informa que el Presidente del Directorio de EMELECTRIC tiene interés en efectuar una visita a la zona, con el objeto de dar a conocer a las autoridades y comunidad de Pichilemu los planes y política de la empresa.

El Sr. Alcalde propone concertar reuniones con EMELECTRIC, C.T.C. y ESSEL, en forma separada, para realizar una evaluación de la temporada de verano.

El Concejal Sr. Saldías sugiere que se solicite a ESSEL un listado de los cortes producidos y sus causas, adjuntando un plano con las matrices. nuevas y antiguas, y la data de las tuberías.

El Concejal Sr. Leyton expresa que producto de los trabajos efectuados por ESSEL, el costo que ha tenido que pagar la comunidad ha sido demaniado alto respecto a la mantención del camino, el que se ha mantenido por más de cinco meses en estado deplorable, con el consiguiente daño que ocasiona a los vehículos.

Indica que urge que a través de una empresa privada o pública se realicen las reparaciones correspondientes.

Los Sres. Concejales acuerdan que se oficie a Vialidad para que responda quien se hace responsable por los daños del camino, cortes de alambres, mallas, etc., a raíz de los trabajos que se han realizado.

d) Fax del H. Senador de la República, Dr. Nicolás Díaz Sánchez, en el que expone su planteamiento en la Cámara Alta relacionado con la necesidad de que la VI Región pueda tener la posibilidad de contar con un puerto propio, entre los sectores de Matanzas y Topocalma.

Los Sres. Concejales acuerdan enviar una nota de agradecimiento al Senador Díaz por la gestión que está realizando y agregan que ojalá se sumen otros parlamentarios a esta iniciativa.

e) Fax del H. Senador de la República, Dn. Anselmo Sule Candia, en el que comunica cronograma de los trámites realizados y transcripción de la moción presentada por él y por el Senador Díaz, sobre Proyecto de Ley de Casino de Juegos de Pichilemu.

Los Sres. Concejales acuerdan enviar una nota de apoyo, agradecimiento y estímulo a los H. Senadores, para que sigan adelante con este proyecto, a la vez de solicitarles que si no logran que la moción sea tratada en trámite de urgencia, el proyecto sea activado en la legislatura ordinaria que se inicia el 21 de mayo.

f) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para el Sr. Alcalde y tres Concejales como máximo por Municipio, para asistir al 3er. Congreso que se realizará los días 9, 10 y 11 de mayo en la ciudad de La Serena.

Confirman su asistencia el Sr. Alcalde, quien participará en el Taller "Desarrollo Económico Local", y los Concejales:
Sr. Polanco Contreras - Taller "Deportes y Recreación"
Sr. Saldías González - Taller "Turismo"
Sr. Polanco Galarce - Taller "Organizaciones Comunitarias"

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-